

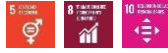


PROGRAMA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

Temática 1	
<p>Objetivo 1 Fortalecer el trabajo digno con capacitación a fin de impulsar la productividad laboral</p>	
<p>Estrategia 1 Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, a través de la capacitación como base para su desarrollo integral.</p>	
<p>Línea de acción 1. Desarrollar mecanismos para la capacitación de mujeres y hombres mayores a 15 años para el trabajo, en áreas que impulsen su desarrollo integral, siendo este la base para emplearse o autoemplearse dentro de las regiones en el estado.</p>	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Línea de acción 2. Desarrollar mecanismos para la capacitación de mujeres y hombres mayores a 15 años en el trabajo, en áreas necesarias para su desarrollo laboral, que cubran las necesidades de empresas, asociaciones, escuelas y grupos de personas dentro de las regiones del estado.</p>	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Línea de acción 3. Desarrollar mecanismos de certificación de estándares de competencia laboral para mujeres y hombres mayores a 15 años y con ello, potencializar el desarrollo productivo del capital humano, a fin de incrementar la competitividad laboral en las regiones del estado.</p>	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Estrategia Transversal de Pueblos Originarios Fortalecer el conocimiento en los procesos productivos indígenas</p>	
<p>Línea de acción 1. Impulsar políticas que permitan otorgar capacitación en lengua materna.</p>	<p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva Fortalecer la capacitación de las mujeres y de cualquier grupo interseccional a fin de reducir las brechas de desigualdad laboral</p>	
<p>Línea de acción 1. Impulsar acciones que permitan atender la capacitación para el trabajo, en el trabajo y en estándares de competencia laboral de las mujeres y de cualquier grupo interseccional.</p>	<p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>